



SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día veintidós de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sita en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda que a continuación se indican, previo comunicado de fecha veintiuno del presente mes y año en términos del artículo 27 fracciones II y III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de continuar el análisis, elaboración y aprobación de dictámenes relativos a 94 leyes de ingresos de diversos municipios del Estado, por lo que la presente reunión se desarrolló en los siguientes términos: -----

- ORDEN DEL DÍA -----
- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum legal. -----
 - 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
 - 3.- Análisis de Dictámenes relativos a 94 leyes de ingresos de diversos Municipios del Estado. -----
 - 4.- Asuntos generales. -----
 - 5.- Clausura de la Sesión. -----

En uso de la palabra la Diputada MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, dio la bienvenida a las y los Diputados y demás asistentes a la presente reunión, y a continuación el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

Secretario Técnico de la citada Comisión procedió a pasar lista de asistencia y una vez realizada, informó a la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, que se encuentran presentes las y los Diputados **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, FREDIE DELFIN AVENDAÑO, ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA Y ROCÍO MACHUCA ROJAS**, por lo que la propia Diputada Presidente declaró que existe la totalidad de Diputadas y Diputados convocados, por lo tanto Quorum Legal para llevar a cabo la presente reunión y que serán válidos los acuerdos que se tomen en la presente.-----

Acto seguido la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda, sometió a votación la aprobación del ORDEN DEL DÍA establecido en la Convocatoria a la presente reunión, por lo que, habiendo sido aprobado por la totalidad de los asistentes, la Ciudadana Presidente de la citada Comisión declaró aprobado dicho orden del día.-----

A continuación, en desahogo del punto tres del mismo, la Diputada **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ**, sometió al análisis y en su caso aprobación, de los dictámenes correspondientes a **94 noventa y cuatro** iniciativas de leyes de ingresos que fueron presentadas por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, en el siguiente orden:-----

NÚM.	NÚM. EXP.	MUNICIPIO
1	13	SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO
2	46	SAN JUAN PETLAPA, CHOAPAM
3	63	SAN MARTIN ZACATEPEC, HUAJUAPAN
4	64	SAN SIMON ZAHUATLAN, HUAJUAPAN
5	65	SANTIAGO CHAZUMA, HUAJUAPAN



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

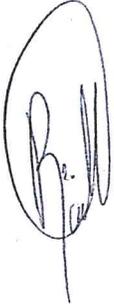
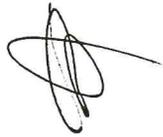
SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

- 6 120 SANTIAGO TAMAZOLA, SILACAYOAPAM
- 7 199 SAN FRANCISCO TEOPAN, COIXTLAHUACA
- 8 208 CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA, CUICATLAN
- 9 209 SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, CUICATLAN
- 10 210 SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC, CUICATLAN
- 11 220 COATECAS ALTAS, EJUTLA
- 12 228 SAN MIGUEL EJUTLA, EJUTLA
- 13 231 GUADALUPE ETLA, ETLA
- 14 239 SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA
- 15 240 SAN PABLO ETLA, ETLA
- 16 246 ASUNCION CUYOTEPEJI, HUAJUAPAN
- 17 247 FRESNILLO DE TRUJANO, HUAJUAPAN
- 18 274 SANTA CATARINA LACHATAO, IXTLAN
- 19 287 SAN MIGUEL TLACAMAMA, JAMILTEPEC
- 20 288 SAN PEDRO ATOYAC, JAMILTEPEC
- 21 291 SANTA CATARINA MECCHOACAN, JAMILTEPEC
- 22 292 SANTA MARIA CORTIJO, JAMILTEPEC
- 23 295 SANTIAGO LLANO GRANDE, JAMILTEPEC
- 24 328 SAN JUAN MIXTEPEC, MIAHUATLAN
- 25 332 SAN PEDRO MIXTEPEC, MIAHUATLAN
- 26 333 SAN SEBASTIAN COATLAN, MIAHUATLAN
- 27 335 SANTA ANA , MIAHUATLAN
- 28 340 SITIO DE XITLAPEHUA, MIAHUATLAN
- 29 346 SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA, MIXE
- 30 347 SANTA MARIA ALOTEPEC, MIXE
- 31 348 SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC, MIXE
- 32 350 SANTIAGO IXCUINTEPEC, MIXE
- 33 364 SAN MATEO SINDIHUI, NOCHIXTLAN
- 34 372 SANTA MARIA CHACHOAPAM, NOCHIXTLAN
- 35 375 OCOTLAN DE MORELOS, OCOTLAN
- 36 377 SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLAN
- 37 390 PLUMA HIDALGO, POCHUTLA
- 38 392 SAN BALTAZAR LOXICHA, POCHUTLA
- 39 395 SAN PEDRO POCHUTLA, POCHUTLA
- 40 402 PUTLA VILLA DE GUERRERO, PUTLA
- 41 408 SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM
- 42 415 ZAPOTITLAN LAGUNAS, SILACAYOAPAM
- 43 417 SAN ILDEFONSO SOLA, SOLA DE VEGA
- 44 419 SAN VICENTE LACHIXIO, SOLA DE VEGA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

- 
- 
- 
- 
- 
- 45 439 SAN JUAN DE LOS CUES, TEOTITLAN
46 440 SAN MARTIN TOXPALAN, TEOTITLAN
47 449 TRINIDAD VISTA HERMOSA, TEPOSCOLULA
48 454 SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, TEPOSC,
49 459 SANTO DOMINGO TLATAYAPAM, TEPOSCOLULA
50 465 SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA
51 473 SANTA ANA DEL VALLE, TLACOLULA
52 488 SANTA CRUZ TACAHUA, TLAXIACO
53 498 SAN ANDRES YAA, VILLA ALTA
54 500 SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, VILLA ALTA
55 522 SAN PABLO CUATRO VENADOS, ZAACHILA
56 523 SANTA INES DEL MONTE, ZAACHILA
57 84 SANTA CATARINA JUQUILA, JUQUILA
58 100 MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ, NOCHIX
59 102 SAN JUAN DIUXI, NOCHIXTLAN
60 277 SANTIAGO LAXOPA, IXTLAN
61 280 PINOTEPA DE DON LUIS, JAMILTEPEC
62 334 SAN SIMON ALMOLONGOS, MIAHUATLAN
63 396 SANTA CATARINA LOXICHA, POCHUTLA
64 541 SAN JUAN IHUALTEPEC, SILACAYOAPAM
65 552 SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO
66 561 SAN MATEO DEL MAR, TEHUANTEPEC
67 137 SANTA MARIA NDUAYACO, TEPOSCOLULA
68 177 SAN JUAN LAJARCIA, YAUTEPEC
69 180 CUILAPAM DE GUERRERO, CENTRO
70 201 SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC, COIXTLAHUACA
71 205 SANTIAGO TEPETLAPA, COIXTLAHUACA
72 281 SAN ANDRES HUAXPALTEPEC, JAMILTEPEC
73 300 EL BARRIO DE LA SOLEDAD, JUCHITAN
74 317 SAN MARTIN PERAS, JUXTLAHUACA
75 324 SAN CRISTOBAL AMATLAN, MIAHUATLAN
76 327 SAN JOSE DEL PEÑASCO, MIAHUATLAN
77 342 SAN JUAN MAZATLÁN, MIXE
78 343 SAN LUCAS CAMOTLAN, MIXE
79 389 CANDELARIA LOXICHA, POCHUTLA
80 455 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA
81 487 SANTA CATARINA TAYATA, TLAXIACO
82 493 LOMA BONITA, TUXTEPEC
83 502 SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

- 84 507 SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA
- 85 94 SAN SEBASTIAN RIO HONDO, MIAHUATLAN
- 86 236 SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, ETLA
- 87 241 SANTA MARIA PEÑOLES, ETLA
- 88 305 SAN DIONISIO DEL MAR, JUCHITAN
- 89 368 SAN PEDRO COXCALTEPEC CÁNTAROS, NOCHIX.
- 90 370 SAN PEDRO TIDAÁ, NOCHIXTLAN
- 91 438 SAN JERONIMO TECOATL, TEOTITLAN
- 92 510 TANETZE DE ZARAGOZA, VILLA ALTA
- 93 527 MAGDALENA MIXTEPEC, ZIMATLAN
- 94 307 SAN FRANCISCO IXHUATAN, JUCHITAN

APROBACIÓN DE LOS DICTAMENES. - A continuación, los integrantes de esta Comisión Permanente procedieron a revisar los mencionados dictámenes por lo que, habiendo sido aprobados por la totalidad de las y los Diputados presentes, los firmaron para someterlos a la consideración de la Asamblea en la próxima Sesión del Pleno Legislativo. -----

ASUNTOS GENERALES. - En desahogo del último punto, la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, preguntó a las y los Diputados presentes si tenían asuntos pendientes de tratar en la presente reunión, manifestando los presentes que no tenían tales asuntos. -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN. - A continuación, habiéndose desahogado los puntos del orden del día, la Diputada MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, declaró clausurada la presente sesión siendo las dieciocho horas del día veintidós de enero del año dos mil diecinueve, cerrándose la presente acta, misma que se firma por las y los Diputados asistentes. DAMOS FE. - - -



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ.

PRESIDENTE

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DEL VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.